

Memorando Nro. IESS-DNPL-2020-1738-M

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2020

PARA: Sr. Espc. Julio Javier López Marín
Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar

ASUNTO: RENDICIÓN CUENTAS APORTES CIUDADANOS

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que *"La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley"* y en relación a lo que corresponde a Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional, donde los ciudadanos remiten sus aportes.

Se detalla la consulta efectuada por el Ciudadano, con el fin de que se la analice y se genere la respectiva respuesta, en el caso de que la respuesta no pueda ser gestionada de manera inmediata se debe remitir el plan de acción que responda a la necesidad ciudadana.

Nombre de Ciudadano: Mayi Quezada

Aporte o Consulta Efectuada:

"Como presidenta de los jubilados de pasaje provincia del Oro solicitó temas de prioridad para los médicos especialistas puesto que demoran dos y tres meses y hasta eso ya muchos se mueren"

Información que debe ser remitida a la Dirección Nacional de Planificación hasta el día miércoles, 30 de septiembre de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. María Antonia Romero Vásconez
DIRECTORA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Copia:
Sr. Psic. Mauricio Bernabé Viteri Moreno
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación

ms/mv



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ANTONIA
ROMERO VASCONEZ**

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-7543-M

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

PARA: Sra. Mgs. María Antonia Romero Vásquez
Directora Nacional de Planificación

ASUNTO: Re: RENDICIÓN CUENTAS APORTES CIUDADANOS

De mi consideración:

En respuesta al memorando IESS-DNPL-2020-1738-M, en relación a la consulta del ciudadano "Mayi Quezada" referenta a :

"(...) Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano estipulado en el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en la cual se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley" y en relación a lo que corresponde a Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana del Informe Institucional, donde los ciudadanos remiten sus aportes.

Se detalla la consulta efectuada por el Ciudadano, con el fin de que se la analice y se genere la respectiva respuesta, en el caso de que la respuesta no pueda ser gestionada de manera inmediata se debe remitir el plan de acción que responda a la necesidad ciudadana.

Nombre de Ciudadano: Mayi Quezada

Aporte o Consulta Efectuada:

"Como presidenta de los jubilados de pasaje provincia del Oro solicitó temas de prioridad para los médicos especialistas puesto que demoran dos y tres meses y hasta eso ya muchos se mueren" (...)"

Respuesta:

El servicio de consulta externa para especialidades médicas en la Provincia del Oro, se encuentra habilitado para que los pacientes que son referidos por el primer nivel de atención se atiendan de acuerdo a la disponibilidad de citas de los especialistas, existen pacientes en lista de espera para ser atendidos hasta el mes de diciembre del presente año, la especialidades más requeridas son:

Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-7543-M

Quito, D.M., 14 de octubre de 2020

CONSULTA EXTERNA (CE)	Citas por mes año: 2020			
	2020/Oct	2020/Nov	2020/Dec	Total citas
Especialidades				
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA (CE)	1.233	706	500	2.439
CARDIOLOGIA (CE)	668	426	289	1.383
OTORRINOLARINGOLOGIA (CE)	469	417	451	1.337
NEUROLOGIA (CE)	309	568	406	1.283
OFTALMOLOGIA (CE)	442	331	372	1.145
REUMATOLOGIA (CE)	380	363	96	839
ENDOCRINOLOGIA (CE)	320	131	298	749
CIRUGIA GENERAL (CE)	289	168	69	526
FISIATRIA (CE)	291	44	135	470
UROLOGIA (CE)	163	135	98	396
Fuente BI/IESS- sep2020				

Adicionalmente, es importante mencionar que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se encuentra en proceso de suscripción de convenios con prestadores externos a nivel nacional, teniendo hasta la presente fecha 327 convenios suscritos, 21 de los cuales se encuentran en la provincia de El Oro, los mismos que cubrirán los diferentes niveles de atención así como las especialidades más requeridas, de acuerdo a la necesidad reportada por la Coordinación Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Espc. Julio Javier López Marín
DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Referencias:
- IESS-DNPL-2020-1738-M

Copia:
Sr. Psic. Mauricio Bernabé Viteri Moreno
Subdirector Nacional de Seguimiento y Evaluación

Sra. Mgs. María Susana Salas Noblecilla
Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud

rc/ms/gn/cg/ee



Firmado electrónicamente por:

**JULIO
JAVIER**